

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE MINERÍA
Servicio Nacional de Geología y Minería
Programa de Seguridad Minera (01, 02)

PARTIDA	:	17
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		4.796.592
		APORTE FISCAL		4.796.592
		Libre		4.796.592
21		GASTOS		4.796.592
22		GASTOS EN PERSONAL	03	4.249.741
29		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	423.731
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		123.120
	07	Programas Informáticos	05	123.120

GLOSAS :

- | | |
|--|---------|
| 01 Dotación máxima de vehículos | 45 |
| 02 A más tardar el 31 de marzo de 2020 el Ministerio de Minería informará de las metas del programa. Además, enviará semestralmente a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara y del Senado, como también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de ejecución de dichos Programas y el cumplimiento de sus metas, desglosado por región y provincias. | |
| 03 Incluye: | |
| a) Dotación máxima de personal | 136 |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 19.361 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 263.957 |
| - En el Exterior, en Miles de \$ | 11.443 |
| d) Convenios con personas naturales | |
| - N° de Personas | 3 |
| - Miles de \$ | 50.797 |
| 04 Incluye: | |
| Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia | |
| - Miles de \$ | 30.624 |
| 05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos. | |